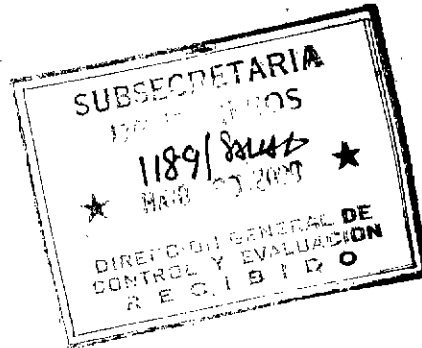


CIUDAD DE MÉXICO



30 de mayo de 2000

Oficio No. CA/433

Lic. Gustavo Ponce Menéndez
Subsecretario de Egresos
De la Secretaría de Finanzas
Presente.

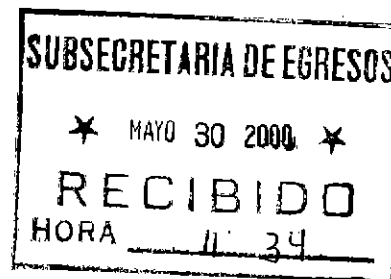
Con relación a su Oficio No. SE/221/2000 de fecha 17 de mayo del año en curso, donde solicita el "Informe de Cuenta Pública 1999", al respecto me permito enviar a usted dicha información debidamente requisitada en forma impresa y diskette de 3½ de las siguientes unidades administrativas:

- Subsecretaría de Coordinación Delegacional y Metropolitana
- Dirección General de Coordinación Delegacional
- Dirección General de Coordinación Metropolitana

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente
El Coordinador General

Lic. Marcos González Coghlan



1873

Con copia.- Lic. Leonel Godoy Rangel.- Secretario de Gobierno.- Presente.
Lic.- Armando López Fernández.- Secretario de Finanzas del G.D.F.- Presente.
C.P. Miguel García Hernández.- Coordinador Administrativo.- Presente.

99

000

INFORME DE CUENTA PUBLICA 1999

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL
Y METROPOLITANA**

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: GOBIERNO **FECHA DE ELABORACION: MAYO DE 2000**
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DELEGACIONAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>De acuerdo con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, 1998-2000, el Gobierno del Distrito Federal orienta sus esfuerzos, en 4 Principios de Actuación que precisan los Objetivos, Estrategias y Acciones de Gobierno, y que son los siguientes: En la esfera legal y administrativa el Gobierno se compromete a normar su actuación dando Plena Vigencia al Estado de Derecho y Transparencia en el Ejercicio Gubernamental; en la esfera política, los compromisos prioritarios son la Descentralización y la Promoción de la Participación Ciudadana; en la esfera social el Gobierno actuará para el mejoramiento de la Calidad de Vida y Reducción de la Inequidad Social; y en la esfera económica, el compromiso será Fomentar e Impulsar el Desarrollo Sustentable. Por consiguiente, la Estrategia General del Gobierno para alcanzar su visión de Ciudad, deberá ser: Integral, de Largo Plazo, con Referencia Metropolitana y Democrática y Participativa. Y sus Objetivos Generales prioritarios son contar con: 1. Una Sociedad Segura y con Justicia, 2. Una Sociedad Democrática y Participativa, 3. Una Sociedad Incluyente y Solidaria, 4. Un camino de Desarrollo Sustentable, 5. Una Infraestructura, Equipamiento y Servicios Urbanos de Calidad, y 6. Un Gobierno Responsable y Eficiente.</p>	<p>"Instalación de los módulos de vigilancia en puntos estratégicos en la zona limítrofe".</p>	<p>En cumplimiento al Convenio Bilateral de Colaboración en materia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, durante 1999, se realizaron operativos conjuntos entre las policías preventivas y las policías judiciales, para combatir la delincuencia en la zona limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México.</p> <p>Para el mes de diciembre, se diseñó el programa de operativo conjunto denominado "Operativo Metropolitano 2000", con el cual se brindó apoyo especial a la ciudadanía, con motivo de las festividades del período vacacional de fin de año.</p> <p>Se realizaron las consultas para integrar el proyecto de Convenio para la reactivación de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia". Esta Comisión tiene como objeto establecer mecanismos administrativos para estudiar y resolver, en forma coordinada los problemas relacionados con la seguridad pública en la zona metropolitana, conformada por las delegaciones del Distrito Federal y municipios conurbados del Estado de México.</p>

Nota: La acción sectorial y los resultados correspondientes a los ámbitos delegacional y metropolitano fueron instrumentados por la Subsecretaría de Coordinación Delegacional y Metropolitana, la Dirección General de Coordinación Delegacional y la Dirección General de Coordinación Metropolitana hasta la primera quincena de agosto de 1999; ya que con la publicación del nuevo Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el 11 de agosto, de ese mismo mes y año, desapareció la citada Subsecretaría y sus atribuciones fueron conferidas a la Subsecretaría de Gobierno, asimismo, las que correspondían a las dos Direcciones citadas fueron asignadas a una sola de ellas, la Dirección General de Coordinación Delegacional, misma que fue la responsable de dar cumplimiento al programa de trabajo para ese ejercicio fiscal.

ELABORO: Lic. Ramón Ramírez Rivera
 Director de Estudios y Proyectos
 Cargo y Firma

REVISO: C.P. Miguel García Hernández
 Coordinador Administrativo
 Cargo y Firma

AUTORIZO: Lic. Marcos González Coghlan
 Coordinador General de Programas Delegacionales y Metropolitanos
 Cargo y Firma

En este sentido, lograr Una Sociedad Segura y con Justicia, tiene como base 3 **Objetivos Específicos** que son: Abatimiento de la Incidencia de la Criminalidad; Restablecimiento de la Confianza y Credibilidad Sociales en el Ministerio Público y la Policía; e Integración de un Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con capacidad para prevenir, perseguir y sancionar la delincuencia con eficacia, severidad y legalidad, con respeto a la población y a sus derechos. Para alcanzar estos **Objetivos** las **Líneas Estratégicas** que sigue el Gobierno se plantean en 5 rubros: Fortalecer la Presencia Policial; Desarticular las Organizaciones Criminales; Profesionalizar los Cuerpos de Seguridad y Justicia; Integrar Funcionalmente el Aparato Judicial, y Elaborar un Nuevo Marco Jurídico para los Servicios de Seguridad Pública.

Con base a lo anterior, uno de los **Objetivos** Estratégicos de la Subsecretaría de Coordinación Delegacional y Metropolitana (Dirección General de Coordinación Delegacional), fue el coadyuvar a tener **Una Sociedad Segura y con Justicia**, mediante la Línea Estratégica **Fortalecimiento de la Presencia Policial** que a su vez trabaja con las siguientes **Estrategias Específicas**: Vigilancia adicional en colonias con alto índice delictivo; Vigilancia Especial en centros de reunión de la población; y Descentralización y Policía de Barrio, en la cual se menciona que La descentralización de lo sectores permitirá avanzar en la policía de barrio o comunitaria, permitiendo el acercamiento de los cuerpos de seguridad a la comunidad, para ello, se resectorizará la policía para iniciar el proceso de descentralización hacia las delegaciones; asimismo, señala que se recuperarán los Módulos de Vigilancia en las colonias, como esfuerzo para aprovechar la infraestructura instalada.

--	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>Para el Gobierno del Distrito Federal de acuerdo con los Principios de Actuación, Estrategia General, y Objetivos Generales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1998-2000, resulta fundamental que se avance en la recuperación de los derechos políticos para los habitantes y que se amplíe la vida política de la Ciudad a través de una mayor participación ciudadana, en este sentido, y tomando en cuenta uno de sus Objetivos Generales lograr Una Sociedad Democrática y Participativa que tiene como base 4 Objetivos Específicos: Recuperación de los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal, hasta que se encuentren en la misma situación que los del resto de la República; Incorporación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones; Coordinación eficiente con otras entidades federativas y municipales en el marco de la visión metropolitana y regional; Uso del diálogo y la negociación como medio para la resolución de conflictos entre grupos de población. Con el fin de alcanzar estos Objetivos las Líneas Estratégicas que sigue el Gobierno de la Ciudad plantean 6 rubros: Realizar una reforma democrática Integral; Avanzar en mecanismos de participación ciudadana; Establecer mecanismos e instituciones de coordinación con las entidades federativas vecinas; Descentralizar la toma de decisiones; Promover el diálogo permanente con los diferentes sectores de la sociedad; Establecer un Sistema de Prevención de Riesgos y Protección Civil.</p> <p>Con base a lo anterior, uno de los Objetivos Estratégicos de esta Subsecretaría de Coordinación Delegacional y Metropolitana (Dirección General de Coordinación Delegacional), fue el coadyuvar a tener una Sociedad Democrática y Participativa, mediante la Línea Estratégica "Establecer Mecanismos e Instituciones de Coordinación con las Entidades Federativas Vecinas", que a su vez señala que la ubicación del Distrito Federal como centro de una gran zona metropolitana obliga a establecer mecanismos de coordinación con otras entidades federativas que permitan impulsar acciones con ámbitos de implementación más amplios. Es en este sentido, que el Gobierno del Distrito Federal creó la Subsecretaría de Coordinación Delegacional y Metropolitana, dependiente de la Secretaría de Gobierno que concentra a un alto nivel todos los procesos de coordinación.</p>	<p>Establecimiento del Plan de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y aprobación del Programa respectivo.</p> <p>Instrumentación de las Jornadas Metropolitanas, vecinos y amigos.</p> <p>Creación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la cual alcanzó 26 Acuerdos.</p>	<p>En el marco de las Comisiones Metropolitanas se realizaron las consultas con las áreas participantes, con el fin de asumir este Programa de Ordenación como el referente a seguir en los trabajos de coordinación metropolitana.</p> <p>Para coadyuvar a los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se integró el documento denominado Agenda Metropolitana. Este documento forma parte de la Serie Estudios Metropolitanos No. 2, que a la fecha se encuentra en revisión para su complementación y actualización.</p> <p>Se realizaron consultas permanentes con las autoridades delegacionales con las que se tienen suscritos convenios de colaboración con municipios conurbados del Estado de México. Asimismo, se llevan a cabo consultas con representantes de las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, con el propósito de dar continuidad a las Jornadas Metropolitanas.</p> <p>En el marco del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se realizan actualmente las consultas para integrar la Agenda de Jornadas Metropolitanas.</p> <p>Se dio seguimiento y se participó en las acciones encaminadas a dar cumplimiento a los 26 Acuerdos adoptados en las dos Sesiones Plenarias de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana realizadas durante 1998, a través del Secretariado Conjunto.</p> <p>Se trabajó en las acciones para llevar a cabo la Tercera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, misma que se tiene programado se lleve a cabo en el próximo trimestre del año 2000, y donde se pretende suscribir los siguientes instrumentos:</p> <p>Convenio para la creación de la Comisión Metropolitana de Protección Civil; Convenio que Modifica el diverso por el que se crea la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; Acta para el refrendo de los compromisos derivados del Convenio de creación de la Comisión Ejecutiva; Acta de Entrega-Recepción de la Presidencia de la Comisión Ambiental Metropolitana, del Gobierno del Distrito Federal al Gobierno del Estado de México. Asimismo, adoptar nuevos Acuerdos de la Presidencia Conjunta.</p>

<p>Para ello se ha creado la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, como una instancia mediante la cual se tratarán de evitar las discrepancias entre las Comisiones de coordinación en asuntos tales como el ambiente, el ordenamiento urbano, el transporte, entre otras. Asimismo, se da seguimiento a las acciones para la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>	<p>Actualización del inventario de Equipamiento Urbano en el Distrito Federal y Estado de México.</p>	<p>En el marco de la Comisión de Asentamientos Humanos, a través del Grupo V "Equipamiento, Regional y Proyectos Especiales", se llevó a cabo la actualización del inventario de equipamiento urbano en la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>
<p>Además, de acuerdo con esta línea estratégica se busca que las comisiones realicen un mayor esfuerzo por lograr la coordinación en las áreas de su competencia, de forma que las decisiones gubernamentales tengan una mayor eficiencia en la solución de los problemas que excedan el marco de esta entidad.</p>	<p>Programa de Placa Metropolitana con el Estado de México.</p>	<p>A través de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, se continúa con los trabajos encaminados a la entrega de 35,000 Placas Metropolitanas, entregándose hasta 1999, un total de 15,000 placas, de acuerdo a los informes de la COMETRAVI.</p>
	<p>Proyecto de Tren Elevado entre el Distrito Federal y el Estado de México.</p>	<p>Con fecha 10 de marzo, se firmó el Convenio para la Reactivación del Comité Metropolitano. Mecanismo que tiene bajo su responsabilidad regular la construcción y operación del Tren Eléctrico Preferentemente Elevado entre el Distrito Federal y el Estado de México. Asimismo, a través del Grupo Jurídico, se trabajó en el consenso y revisión del proyecto de Adendum Modificatorio al Título de Concesión, y el proyecto de Bases de Integración, Organización y Operación del Comité Metropolitano.</p>
	<p>Seguimiento al Programa de Reordenamiento de los Paraderos de Cuatro Caminos, Indios Verdes y Pantitlán.</p>	<p>El 3 de noviembre de 1999, se instalaron la Presidencia Conjunta y el Secretariado Técnico Conjunto del Comité Metropolitano, mecanismo bilateral al que corresponde normar, supervisar y vigilar la Concesión del Tren Elevado. Asimismo, el 24 de noviembre se aprobó la reintegración y conformación del Area Técnica de Supervisión, previsto en el Título de Concesión y de los siguientes Grupos de Trabajo: Jurídico; Financiero; Seguros, Fianzas y Penas Convencionales; y Comunicación Social. En diciembre del mismo año, los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, a través del Comité Metropolitano, aprobaron el nuevo trazo de la línea que correrá de Barrientos en el Estado de México a Garibaldi en el Distrito Federal.</p>
	<p>Continuidad del Programa para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México, 1995-2000; Programa de Verificación Vehicular y Hoy No Circula.</p>	<p>Se realizaron reuniones de trabajo con la participación de las delegaciones y municipios colindantes, así como de las áreas de transporte y seguridad pública, a efecto de analizar lo conducente para la reordenación de estos paraderos.</p>
	<p>Proyecto de saneamiento, rescate, conservación y manejo de los Humedales de Tláhuac, y otro de reforestación en la Sierra de Guadalupe.</p>	<p>En el marco de la Comisión Ambiental Metropolitana, se lleva a cabo la revisión del Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México, con el propósito de integrar propuestas para el mediano y largo plazo, que permitan darle continuidad, al margen de los cambios político-administrativos en el Distrito Federal y Estado de México. Asimismo, se lleva a cabo la revisión de los Programas de Verificación Vehicular Obligatorio y del Hoy No Circula entre el Distrito Federal y el Estado de México.</p>
		<p>Se da seguimiento al proyecto "Rescate, Conservación y Manejo Sustentable de los Humedales de Tláhuac", considerado en el "Programa para la Conservación y Restauración de los Recursos Naturales en la Zona Metropolitana del Valle de México, este proyecto impulsado en el marco de la Comisión Ambiental Metropolitana, fue aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso Ambiental, en agosto de 1999, y considera recursos para el financiamiento de obras y servicios por 30 millones de pesos.</p>

	<p>Reactivación de las Comisiones de Agua y Drenaje del Area Metropolitana, y los Grupos de Trabajo de Desechos Sólidos.</p> <p>Reuniones para reactivar la Comisión Bilateral de Límites).</p> <p>Coordinación de trabajos con la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna del Consejo de Población del Distrito Federal.</p> <p>La Subsecretaría de Coordinación Delegacional y Metropolitana, a través de la Dirección General de Coordinación Metropolitana, lleva a cabo el estudio "Grandes Ciudades, Formas de Gobierno y Administración Metropolitana".</p> <p>"Establecimiento de Convenios de coordinación y colaboración entre el Distrito Federal y el Estado de Morelos".</p>	<p>La Comisión de Agua y Drenaje del Area Metropolitana ha reactivado las actividades de las Subcomisiones de Trabajo, a través de las cuales se da seguimiento y atención a las acciones para el abastecimiento y saneamiento del agua en el Valle de México. Actualmente las Subcomisiones de Trabajo que la integran, se han abocado a la recopilación y análisis de la información necesaria para dar continuidad al Programa de Trabajo de la Comisión, cuya Presidencia corresponde al Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Se da seguimiento a los trabajos del Grupo Bilateral de Desechos Sólidos, el cual analiza la posibilidad de que se constituya entre los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México y con la SEMARNAP y SEDESOL, la Comisión Metropolitana de Desechos Sólidos.</p> <p>Se realizaron las consultas con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y autoridades del Estado de México, con el fin de reactivar la Comisión Bilateral de Límites, a efecto de atender los trabajos correspondientes en materia de amojonamiento y señalización.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo que modifica el Diverso que crea el Consejo de Población del Distrito Federal, publicado el 17 de noviembre de 1998, se atiende la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna del Consejo de Población del Distrito Federal, a través de la cual se promueven acciones para contribuir al desarrollo equilibrado de la Zona Metropolitana del Valle de México. Con este mismo fin se asiste y participa en la Comisión de Población y Desarrollo de este mismo Consejo.</p> <p>Con el fin de contribuir a la difusión de las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en materia metropolitana, se integra la Serie, Estudios Metropolitanos.</p> <p>El No 1 de esta Serie corresponde al documento "Grandes Ciudades, Formas de Gobierno y Administración Metropolitana", el cual actualmente está sujeto a revisión por parte del Comité Editorial del Distrito Federal para su publicación.</p> <p>Para la revisión y actualización del contenido del Estudio, se realizan consultas con Embajadas y Centros de Investigación nacionales y extranjeros; así como, de diversas fuentes de información en la materia.</p> <p>Con el fin de dar seguimiento a lo previsto por el Convenio Marco, se realizan consultas a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Instituto de Cultura de la Ciudad de México, a través del Secretariado Conjunto, para la firma del Convenio Específico de Colaboración en materia de Protección al Ambiente, Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico, así como del Convenio Específico para el Intercambio Cultural, mismos que serían suscritos en la Segunda Conferencia Metropolitana.</p>
--	--	--

SECTOR: GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: MAYO DE 2000

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DELEGACIONAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>De acuerdo a los Principios de Actuación, Estrategia General, Objetivos Generales, Objetivos Específicos y Líneas Estratégicas contenidos en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000, la Subsecretaría de Coordinación Delegacional y Metropolitana (Dirección General de Coordinación Delegacional) tiene entre uno de sus Objetivos Estratégicos, el coadyuvar a tener una Sociedad Democrática y Participativa, mediante la Línea Estratégica "Descentralizar la toma de decisiones", que señala que el proceso de democratización del Distrito Federal no termina con la elección del Jefe de Gobierno, sino empieza con ello, para tal efecto el Gobierno procederá a establecer mecanismos de descentralización en la toma de decisiones que faculten a las delegaciones para resolver la mayoría de los problemas políticos, así como los asuntos urbanos. Para avanzar en este sentido se trabaja a través de las siguientes Estrategias Específicas contenidas dentro de esta Línea Estratégica: Transferir a las Delegaciones una mayor cantidad de decisiones; y Establecer mecanismos de coordinación delegacional.</p>	<p>Trabajos de promoción e impulso de la descentralización de actividades, procedimientos y funciones hacia las delegaciones.</p>	<p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento Interior, se promueven las acciones correspondientes para transferir la desconcentración y en su caso descentralización de funciones del sector central a los Organos Político-Administrativos (Delegaciones).</p>
<p>En el primer caso y de acuerdo con el Programa General de Desarrollo del Gobierno, se trabajará en el proceso de transferencia de decisiones y funciones a las Delegaciones Políticas por parte de la administración central, iniciando por lo servicios públicos que puedan ser administrados de manera más eficiente por estos gobiernos locales, y se trabajará en la descentralización de los servicios de seguridad pública, en particular la vigilancia.</p>	<p>Establecimiento de una mesa de trabajo permanente respecto a las acciones de desconcentración, alternativas de división geográfica y estructura de organización.</p>	<p>Para tal efecto, se llevan a cabo consultas con las áreas correspondientes del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de integrar un Programa que contribuya al proceso de desconcentración, y sentar las bases para la nueva operación y funcionamiento de las delegaciones a partir de las elecciones de Jefes Delegacionales en el año 2000.</p>
<p>En el segundo caso, y para llevar a cabo la descentralización en un marco ordenado y eficiente se creó la Dirección General de Coordinación Delegacional, lo que permitirá establecer mecanismos permanentes de coordinación entre delegaciones y entre éstas y la Administración central. Asimismo, se establecerán mecanismos de coordinación delegacional que permitan impulsar acciones que excedan el ámbito geográfico de cada una de ellas.</p>	<p>Acciones de vigilancia para el cumplimiento de las funciones desconcentradas en las delegaciones.</p>	<p>Durante 1999, se realizaron las consultas para instalar la Mesa de Trabajo para la integración del Programa Institucional de Desconcentración, con la participación de las Dependencias y Organos Político Administrativos del Distrito Federal.</p>
	<p>Participación en la instalación de los Comités Delegacionales del Deporte y de Salud. Activación de estos Comités en 9 delegaciones.</p>	<p>Se participa de manera permanente con las delegaciones para coadyuvar al cumplimiento de las funciones desconcentradas y de aquellas que están en proceso de transferirles.</p> <p>Se han realizado reuniones con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con el propósito de atender la regulación sanitaria del centro de abastos de mercado de pescados y mariscos "La Nueva Viga". Entre las acciones realizadas se encuentra la puesta en marcha del "Programa Integral de Calidad Total" en este mercado, inaugurado en noviembre de 1999. Asimismo, se trabaja conjuntamente con las Delegaciones para el funcionamiento de los Comités.</p>
	<p>Promoción en las delegaciones para la actualización del Censo de Centros de Salud y Hospitales.</p>	<p>Se realizan consultas con la Secretaría de Salud y las Delegaciones para contribuir a la actualización del Censo.</p>
	<p>Operativos de verificación de ambulantes en el Centro Histórico.</p>	<p>Se han realizado reuniones en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, con el fin de verificar las condiciones sanitarias en las que opera el comercio ambulante en el Centro Histórico.</p>
	<p>Bases de coordinación para iniciar el retiro de anuncios espectaculares.</p>	<p>Se da seguimiento al Programa de Reordenamiento de Anuncios Espectaculares, en colaboración con las áreas competentes de cada delegación, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal. Cabe señalar que como resultado de diversas inconformidades por parte de empresas afectadas por el retiro de anuncios espectaculares, se ha dado seguimiento ante la autoridad correspondiente a las quejas interpuestas por empresas.</p>

<p>Asimismo, de acuerdo a sus Objetivos Estratégicos la Subsecretaría de Coordinación Delegacional y Metropolitana (Dirección General de Coordinación Delegacional) y de acuerdo con las Líneas Estratégicas: Promover el diálogo permanente con los diferentes sectores de la sociedad y Establecer un Sistema de Prevención de Riesgos y Protección Civil, coadyuvó al cumplimiento de las mismas.</p> <p>En el primer caso el Gobierno se propone mantener un dialogo permanente con los actores intervinientes en conflictos existentes, como el mecanismo democrático más eficiente para alcanzar su solución, a través de la siguiente Estrategia denominada "Otros Conflictos", mediante la cual se busca resolver los conflictos por medio del diálogo, pero sin renunciar a sus responsabilidades y a su legítima autoridad, aplicándose en general a problemas generados por el natural crecimiento de la urbe que a los provocados por el corporativismo del antiguo sistema político.</p> <p>De acuerdo a la segunda Línea Estratégica: Establecer un Sistema de Prevención de Riesgos y Protección Civil, con la cual se pudiera prevenir y combatir los efectos de los fenómenos naturales y antropogénicos, el Gobierno trabaja a través de dos vertientes: de un Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y en la Construcción del Atlas de Riesgo. En este caso con el fin de prevenir algún desastre el Gobierno trabaja en el establecimiento de un Sistema de Prevención de Riesgos.</p>	<p>"Revisión de propuestas en materia de Nomenclatura", generadas por los Comités Delegacionales.</p> <p>"Participar en la instrumentación del Programa Integral de Mejoramiento de Escuelas PIME".</p> <p>"Atención a otros conflictos sociales: organizaciones demandantes y acuerdos alcanzados".</p> <p>Acuerdo entre el GDF y la AMPE para el retiro o modificación de anuncios espectaculares.</p>	<p>Con el propósito de contribuir a los trabajos de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, se participó en la revisión de las propuestas generadas en los Comités Delegacionales de Nomenclatura, para la asignación o modificación de nombres de vías o espacios públicos, a través de la Subcomisión de Nomenclatura.</p> <p>Para apoyar las condiciones en que operan las escuelas públicas del Distrito Federal, se coadyuvó a la instrumentación del Programa Integral de Mejoramiento de Escuelas (PIME), en el que participan el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública. Dentro de este Programa se han realizado acciones para el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas, promoviendo la participación de los sectores público, social y privado.</p> <p>Asimismo, se da seguimiento a la promoción de acciones para la separación de residuos sólidos en las escuelas a través del Programa "Escuela Limpia", impulsado por la Comisión Ambiental Metropolitana.</p> <p>Se ha dado seguimiento a la atención de diversas demandas ciudadanas relacionadas con la prestación de servicios públicos en áreas limítrofes entre el Distrito Federal y el Estado de México; específicamente se ha recibido a representantes y ciudadanos de colonias ubicadas en la colindancia entre Iztapalapa-Los Reyes La Paz, Gustavo A. Madero-Nezahualcóyotl y Tláhuac-Chalco, canalizando sus demandas a las áreas correspondientes por parte del Gobierno del Distrito Federal, y en su caso se han realizado las consultas pertinentes con el Gobierno del Estado de México.</p> <p>Asimismo, se participó con el Registro de Electores del Instituto Electoral del Distrito Federal para la integración de la Cartografía Electoral del Distrito Federal, en lo referente a la revisión de problemas limítrofes entre distritos electorales locales y federales; entre delegaciones políticas, y entre el Distrito Federal con los Gobiernos de los Estados de México y Morelos.</p> <p>Con el fin de que la colocación de Anuncios Espectaculares, se dé en los términos de lo dispuesto por el Reglamento de Anuncios del Distrito Federal, y evitar situaciones de riesgo que pudieran afectar a las personas o a sus bienes, se dio seguimiento a las reuniones de trabajo con representantes de las empresas involucradas, con la participación de las delegaciones correspondientes.</p> <p>Asimismo, en colaboración con la Dirección General de Protección Civil, se llevaron a cabo las consultas pertinentes con el Gobierno del Estado de México, a efecto de integrar la propuesta para constituir la Comisión Metropolitana de Protección Civil, a través del Convenio de Coordinación que ambas entidades suscribirían con la Secretaría de Gobernación, en el marco de la Tercera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana.</p>
--	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>Con base en los Principios de Actuación, Estrategia General y de acuerdo con los Objetivos Generales del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal entre los que destaca Un Gobierno Responsable y Eficiente, que considera como punto prioritario la modernización y reconstrucción de la administración pública local, y cuyos 5 Objetivos Específicos son: el Financiamiento sano del Gobierno del Distrito Federal; el Mejoramiento continuo en los servicios que presta el Gobierno a la ciudadanía, tanto en contenido como en forma; la Renovación de los procedimientos administrativos y el nivel tecnológico del gobierno; el Desarrollo de los recursos humanos mediante el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y el establecimiento de procedimientos claros; y el Establecimiento de mecanismos más eficientes de comunicación entre el Gobierno y la sociedad, los cuales se cumplirán a través de las siguientes Líneas Estratégicas: Definir y Establecer Mecanismos de Financiamiento de la Ciudad con Perspectiva de Largo Plazo; Promover la Reconstrucción Administrativa y la Transparencia de la Gestión Pública; Impulsar el Desarrollo y Profesionalización de los Recursos Humanos del Gobierno del Distrito Federal; Mejorar los Flujos de Información y Comunicación en el Gobierno del Distrito Federal y con la Ciudadanía; y Dar seguimiento y Vigilancia a las Acciones del Gobierno.</p> <p>Tomado en cuenta lo anterior, uno de los Objetivos Estratégicos de la Subsecretaría de Coordinación Delegacional Metropolitana (Dirección General de Coordinación Delegacional), fue coadyuvar a tener Un Gobierno Responsable y Eficiente mediante la Línea Estratégica Mejoramiento de los Flujos de Información y Comunicación en el Gobierno del Distrito Federal y con la Ciudadanía, se trabajó en la integración de un: Sistema de Información, pues es fundamental contar con un sistema integral de información para la administración y de ella con los habitantes de la Ciudad.</p> <p>Este sistema planteado por el Programa General cumplirá las siguientes funciones: establecer un banco de datos y enlace para intercambio de información entre dependencias y entidades, lo cual apoyará a la toma de decisiones, agilizará y simplificará los trámites dándose un flujo de datos más eficaz entre las unidades administrativas del Distrito Federal; el Sistema de Información pondrá a disposición del público directorios, información acerca de normatividad, programas de gobierno y las obras que se realicen.</p>	<p>"Banco de Datos Metropolitano".</p> <p>En el marco de la Primera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se adoptó el Acuerdo para conformar un Centro de Información y Documentación Metropolitana.</p>	<p>Con el fin de contribuir a la difusión de las acciones de coordinación metropolitana, se dio seguimiento a las tareas encaminadas a la recuperación y sistematización de información en la materia, la cual sirve de base para la realización de los estudios metropolitanos antes mencionados, y en su caso suministrar información a las unidades administrativas del Gobierno de la Ciudad, así como de los sectores público, social y académico que lo soliciten.</p> <p>También se llevó a cabo la recuperación y sistematización de información delegacional, específicamente relacionada con la definición de ámbitos de competencias y la identificación de funciones susceptibles de desconcentración y descentralización.</p>

<p>Para llevarlo a cabo se promoverá la regulación del derecho de información, a efecto de consignar la obligación de las dependencias y entidades para establecer y mantener un acervo de sus archivos con información oficial, así como de los tiempos y formas en que se podrá conocer información restringida o clasificada. En este sentido se promoverá la participación social para la vigilancia y evaluación de los programas, así como la rendición de cuentas y presentación de resultados.</p>		
--	--	--

INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

SECTOR: 02	FECHA DE ELABORACION: 29 DE MAYO DE 2000
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00	

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
<ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES 			
OPERACIONES AJENAS			
<ul style="list-style-type: none"> - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES 			
FINANCIAMIENTOS			
<ul style="list-style-type: none"> - INTERNOS - EXTERNOS 			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
<ul style="list-style-type: none"> - GASTO CORRIENTE - INVERSION FISICA 			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
<ul style="list-style-type: none"> - GASTO CORRIENTE - INVERSION FISICA - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses 			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O EMPRESA			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Empresas.

ELABORO: _____
Cargo y Firma

REVISO: _____
Cargo y Firma

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Hoja _____ De _____

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

SECTOR: 02 FECHA DE ELABORACION: 29 DE MAYO DE 2000
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/		A)	
- Para Gasto Corriente		B)	
- Para Gasto de Capital		A)	
		B)	
APORTACIONES DEL GDF		A)	
- Para Gasto Corriente		B)	
- Para Gasto de Capital		A)	
Amortizaciones		B)	
Intereses			

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO: _____
Cargo y Firma

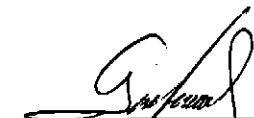
REVISO: _____
Cargo y Firma

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Hoja _____ De _____

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE: 00	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
		SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL Y METROPOLITANA

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	9,689.4	13,343.7	12,313.5	0.0	2.8	0.0	9,689.4	13,346.5	12,313.5
1000	2,971.1	3,160.5	2,773.5				2,971.1	3,160.5	2,773.5
2000	427.1	1,010.5	966.4				427.1	1,010.5	966.4
3000	6,291.2	9,172.7	8,573.6				6,291.2	9,172.7	8,573.6
4000									
5000				0.0	2.8	0.0		2.8	
6000									
7000									
9000									

ELABORO: 
LIC. GUADALUPE CHAVEZ BARAJAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Y FINANCIEROS

REVISO: 
C.P. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
LIC. MARCOS GONZALEZ COGHLAN
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DELEGACIONAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACION		
UNIDAD RESPONSABLE: 00		02	SECRETARIA DE GOBIERNO		
			SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL Y METROPOLITANA		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	197.6	A) EL EJERCIDO RESPECTO AL ORIGINAL PRESENTA UNA VARIACION DE 197.6 MILES DE PESOS, SE ELABORARON AFECTACIONES CON NUMERO B-02-C4-00-032-E SE REDUCIO PRINCIPALMENTE LA 1103 "SUELDOS" PARA DALE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS PARTIDAS 1308 "COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES", 1401-01 "CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL", 1404-00 Y LA 1404-08 "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL" QUE PRESENTABAN SOBREJERCICIO EN EL MES DE DICIEMBRE, B-02-C4-00-033-E SE REDUCIO LA PARTIDA 1202 "SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL" Y SE AMPLIO EL PRESUPUESTO A LA 1103 "SUELDOS" EN VIRTUD DE RECLASIFICAR ADECUADAMENTE EL CARGO DEL PERSONAL A LISTA DE RAYA BASE.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:


LIC. GUADALUPE CHAVEZ BARAJAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Y FINANCIEROS

REVISO:


C.P. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


LIC. MARCOS GONZALEZ COGHLAN
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DELEGACIONAL

Hoja 1 De 6

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 02 UNIDAD RESPONSABLE: 00		CLAVE	DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL Y METROPOLITANA		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-M	387.0	B) EL EJERCIDO RESPECTO AL MODIFICADO PRESENTA UN SUBEJERCICIO DE 387.0 MILES DE PESOS, Y SE REFLEJA EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 1103 "SUELDOS" SE ELABORO LA AFECTACION B-02-C4-00-033-E SE REDUCIO LA PARTIDA 1202 "SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL" Y SE AMPLIO EL PRESUPUESTO A LA 1103 "SUELDOS", PARA RECLASIFICAR ADECUADAMENTE EL CARGO DEL PERSONAL A LISTA DE RAYA BASE, SITUACION POR EL CUAL OCURRIO UN DESFACE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, 1305 "PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL", 1306 "GRATIFICACION DE FIN DE AÑO", 1506 "ESTIMULOS AL PERSONAL" Y LA 1507 "OTRAS PRESTACIONES" NO SE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD PORQUE LOS RECURSOS NO SE PROGRAMARON BIEN.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 02	SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE: 00	SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL Y METROPOLITANA

CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-O	539.30	A) EL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL PRESENTA UNA VARIACION DE 539.30 MILES DE PESOS SE REFLEJA EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 2102 "MATERIALES DE LIMPIEZA", 2103 "MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO INFORMATIVO", 2106 "MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS", 2201 "ALIMENTACION DE PERSONAS", 2303 "REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO" Y LA 2601 "COMBUSTIBLES" SE ELABORARON AFECTACIONES CON NUMERO B-02-C4-00-016-E, B-C4-02-C4-00-027-E EN VIRTUD DE REQUERIR RECURSOS PARA EL PAGO DE INSUMOS Y ASI PODER CUBRIR LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.		
	E-M	44.10	B) EL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO PRESENTA UN SUBEJERCICIO DE 44.10 MILES DE PESOS, PRINCIPALMENTE EN LAS PARTIDAS 2101 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" NO SE EJERCIO EN SU TOTALIDAD YA QUE EXISTIAN UNIDADES EN EL ALMACEN Y LA 2601 "COMBUSTIBLES" SE TENIA CONTEMPLADO COMPRAR MAS VALES DE GASOLINA PERO COMO ESTA LICITADO NO SE LLEVO A CABO EL PROCESO, SITUACION POR EL CUAL OCURRIO UN DESFACE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 02 UNIDAD RESPONSABLE: 00		CLAVE	DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL Y METROPOLITANA		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-O	2,282.4	A) EL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL PRESENTA UNA VARIACION DE 2,282.4 MILES DE PESOS, SE ELABORARON AFECTACIONES CON NUMERO B-02-C4-00-018-E, B-02-C4-00-028-E, B-02-C4-00-030-E Y SE REFLEJA EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 3103 "SERVICIO TELEFONICO", SE AMPLIARON LOS RECURSOS PARA PODER CUBRIR EL PAGO DE TELMEX, RADIOMOVIL DIPSA, COMUNICACIONES MTEL, 3201 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" SE AMPLIARON LOS RECURSOS DEBIDO A QUE HUBO UN INCREMENTO DE LA RENTA DEL EDIFICIO, 3301 "ASEORIA", SE AMPLIO EL PRESUPUESTO PARA SOLVENTAR EL PAGO DEL PERSONAL DE HONORARIOS QUE LABORA EN LA DEPENDENCIA.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 02	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE: 00		SECRETARIA DE GOBIERNO
		SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL Y METROPOLITANA

CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-M	599.1	B) EL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO PRESENTA UN SUBEJERCICIO DE 599.1 MILES DE PESOS Y SE REFLEJA EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS, 3414 "GASTOS DE ENSOBRETADO Y LISTADO DE NOMINA" ESTA PARTIDA ES CENTRALIZADA, 3503 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIO", LOS CARROS ASIGNADOS A ESTA DEPENDENCIA NO NECESITARON DE MANTENIMIENTO AL INMUEBLE Y LA 3806 "ASIG. P/REQ. DE CARGOS DE SERV. PUB. SUP. MANDOS MEDIOS", NO SE EJERCIO EN SU TOTALIDAD PORQUE LOS RECURSOS NO SE PROGRAMARON BIEN, SITUACION POR EL CUAL OCURRIO UN DESFACE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 02 UNIDAD RESPONSABLE: 00		CLAVE		DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL Y METROPOLITANA	
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
5000	E-O			0.0	A) NO HUBO VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL ORIGINAL.
	E-M			2.8	B) EL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO PRESENTA UN SUBEJERCICIO DE 2.8 MILES DE PESOS Y SE REFLEJA EN LA PARTIDA 5102 "EQUIPO DE ADMINISTRACION", SE TENIA CONTEMPLADO COMPRAR EXTINTORES, SE REALIZO UN SONDEO DE MERCADO PARA VER SI SE ADQUIRIO A MENOR COSTO, SITUACION POR EL CUAL OCURRIO UN DESFACE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 02
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00
FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE MAYO DE 2000

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)								PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO c = a + b
P	PE	AI			FISCAL *				FINANCIAMIENTO				
					ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (a)	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (b)	
NO APLICABLE													

* Para el caso de los Organismos y Empresas, deberán reportar el comportamiento de los recursos propios y/o aportaciones de las actividades institucionales de que se trate.

- 1/ BANCOMER 2/ BANOBRAS OECF 3/ BANOBRAS 4/ NAFIN 5/ BANOBRAS BID
6/ BANOBRAS SUMITOMO 7/ BANOBRAS 9 PROV 8/ OTRO (especificar)

ELABORO: _____
Cargo y Firma

REVISO: _____
Cargo y Firma

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma

Hoja _____ De _____

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

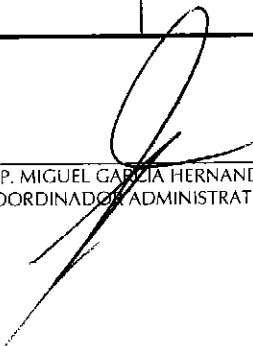
SECTOR: 02	CLAVE	DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL Y METROPOLITANA	FECHA DE ELABORACION: 29 DE MAYO DE 2000
UNIDAD RESPONSABLE: 00			

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO					9,689.4	13,346.5	12,313.5
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					9,689.4	13,346.5	12,313.5
		13	COORDINAR, APOYAR Y EVALUAR LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL.	ACCION	176	176	176	8,042.2	10,342.5	9,481.4
		14	CONSOLIDAR UN BANCO DE DATOS PARA LA COORDINACION Y SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO.	BCO/DATOS	1	1	1	1,647.2	3,004.0	2,832.1

ELABORO:


LIC. GUADALUPE CHAVEZ BARAJAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

REVISO:


C.P. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


LIC. MARCOS GONZALEZ COGHLAN
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DELEGACIONAL

Hoja 1 De 1

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
00	17	SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL Y METROPOLITANA CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) SE REALIZARON REUNIONES DE COORDINACION Y DIAGNOSTICO PARA EVALUAR LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL, TOMÁNDOSE ACUERDOS CON LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES POLITICAS PARA SU APLICACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES DEL PROGRAMA GENRAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

DURANTE 1999 SE EFECTUARON ONFORMES DERIVADOS DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y REUNIONES DE EVALUACION Y DIAGNOSTICO CON LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERA.

SE RECOPILA INFORMACION RELATIVA A LA SITUACION DE LAS DELEGACIONES POLITICAS, ESTABLECIMIENTOS, ANUNCIOS ESPECTACULARES, REORDENAMIENTO VIAL, ESTRUCTURAS ORGANICAS EN LAS DELEGACIONES.

B) EL PREUSPUESTO EJERCIDO CON REPSECTO DEL ORIGINAL PRESENTA UNA VARIACION DE 2,624.1 MILES DE PESOS, PRINCIPALMENTE EN LAS PARTIDAS 1401-01 "CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL", 1404-00 "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL". 2106 "MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS", 2201 "ALIMENTACION DE PERSONAS", 2303 "REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO", 3103 "SERVICIO TELEFONICO", 3201 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES", 3301 "ASESORIA", SE ELABORARON AFECTACION B-02-C4-00-016-E, B-02-C4-00-018-E, B-02-C4-00-024-E, B-02-C4-00-027-E, B-02-4-00-028-E, B-02-C4-00-030-E, B-02-C4-00-032-E, EN VIRTUD DE REQUERIR RECURSOS PARA EL PAGO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES SUSTANTIVAS DE LA DEPENDENCIA Y CUBRIR SOBREEJERCICIO EN EL MES DE DICIEMBRE.

C) EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON RESPECTO DEL MODIFICADO PRESENTA UN SUBEJERCICIO DE 1,033.0 MILES DE PESOS Y SE REFLEJA EN LA SIGUIENTES PARTIDAS 1103 "SUELDOS" SE AMPLIO EL PRESUPUESTO EN VIRTUD DE RECLASIFICAR ADECUADAMENTE EL CARGO DEL PERSONAL A LISTA DE RAYA BASE, 1507 "OTRAS PRESTACIONES" NO SE EJERCIO EN SU TOTALIDAD PORQUE LOS RECURSOS NO SE PROGRAMARON BIEN, 3414 "GASTOS DE ENSOBRETADO Y LISTADO DE NOMINA" ESTA PARTIDA ES CENTRALIZADA, 3501 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO" NO REQUERIA DE MANTENIMIENTO EL MOBILIARIO DE LA DEPENDENCIA, 3502 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS EL EQUIPO DE INFORMATICO NO REQUIRIO DE MANTENIMIENTO, 3503 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO" NO SE EJERCIO EN SU TOTALIDAD PORQUE LOS RECURSOS NO SE PROGRAMARON BIEN Y LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA NO REQUERIAN DE MANTENIMIENTO, 3806 "ASIG. P/REQ. DE CARGOS DE SERV. PUB. SUP. Y DE MANDOS MEDIOS" NO SE EJERCIO EN SU TOTALIDAD PORQUE LOS RECURSOS NO SE PROGRAMARON BIEN, SITUACION POR EL CUAL OCURRIO UN DESFACE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

ELABORO:

LIC. GUADALUPE CHAVEZ BARAJAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Y FINANCIEROS

REVISO:

C.P. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. MARCOS GONZALEZ COGHLAN
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DELEGACIONAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	17	00	13	COORDINAR, APOYAR Y EVALUAR LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL.	ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CABE DESTACAR ENTRE OTRAS ACCIONES, LA PARTICIPACIÓN EN LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DELEGACIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CADA UNA DE ESTAS DEMARCACIONES.

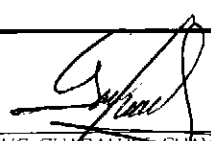
TAMBIÉN SE PARTICIPÓ EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUYO ÁMBITO SE REALIZARON CATORCE REUNIONES DE LA SUBCOMISIONES DE NOMENCLATURA, EN LAS QUE SE ANALIZARON DIVERSAS PROPUESTAS DE LAS DELEGACIONES DEPENDENCIAS PÚBLICAS FEDERALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES, REFERENTES A ALA ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE NOMBRES EN LAS VÍAS PÚBLICAS.

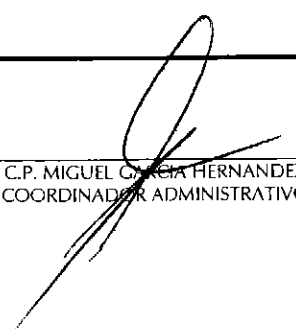
POR OTRO LADO, CABE DESTACAR LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE HAN SIDO IMPULSADAS A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE GOBIERNO:


- PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS (PIME), EL CUAL ES PRIORITARIO PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR SUS APORTES A LA CALIDAD EDUCATIVA QUE RECIBE LA POBLACIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL. DICHO PROGRAMA, SE CONSTITUYE COMO UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA SOCIAL QUE, CONTRIBUYE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, A LA VEZ, QUE SE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ESTADO DE DETERIORO.

AL RESPECTO, EN EL AÑO DE 1999, SE AUTORIZÓ UN PRESUPUESTO DE 395.9 MILLONES DE PESOS, CON LO QUE SE TIENE PREVISTO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE 2953 PLANTELES EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PUES SÓLO EN 1998, SE ATENDIERON 2,083 PLANTELES, LLEVANDO A CABO OBRAS DE DESAZOLVES, REPARACIONES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS, DE IMPERMEABILIZACIÓN, ALBAÑILERÍA, PINTURA, HERRERÍA, REPARACIONES EN TRABES, LOSAS Y COLUMNAS, ENTRE OTRAS.

- PROGRAMA DE VIVIENDA EN ZONAS DE ALTO RIESGO, QUE TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL ATENDER A LAS 1, 624 FAMILIAS QUE HABITAN VIVIENDAS DE ALTO RIESGO (UBICADAS EN BARRANCAS Y LADERAS); ASÍ COMO A 9, 283 FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN MENOR GRADO DE RIESGO, SOBRE TODO EN LAS DELEGACIONES DE MILPA ALTA, XOCHIMILCO, TLALPAN, MAGDALENA CONTRERAS, ALVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y GUSTAVO A. MADERO ASIMISMO, DICHO PROGRAMA FUE ESTABLECIDO PARA ANALIZAR Y DECIDIR LOS MECANISMOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN QUE AL MES DE OCTUBRE DE 1999 SE PROPORCIONEN 414 LOTES CON SERVICIOS PÚBLICOS, INCLUYENDO EN CADA CASO, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PIE DE CASA PARA LAS FAMILIAS QUE POR EL ALTO RIESGO FUERON TRASLADADAS A ALBERGUES EN LAS SIETE DELEGACIONES QUE PRESENTAN DICHA PROBLEMÁTICA.

ELABORO: 
 LIC. GUADALUPE CHAVEZ BARAJAS
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

REVISO: 
 C.P. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 LIC. MARCOS GONZALEZ COGHLAN
 DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DELEGACIONAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	17	00	13	COORDINAR, APOYAR Y EVALUAR LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL.	ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

EN EL PROGRAMA PARTICIPAN DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LA SECRETARIA DE GOBIERNO POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN DELEGACIONAL Y METROPOLITANA (DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DELEGACIONAL); SEDUVI, INVI, SERVIMET, DGRT, LA CONSEJERÍA JURÍDICA, LA SECRETARIA DE FINANZAS, ASÍ COMO, LAS DELEGACIONES AFECTADAS, ADEMÁS DE LOS ORGANISMOS FEDERALES COMO CORETT, CABIN Y LA SEDESOL.

- PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO EL RETIRO DE ANUNCIOS IRREGULARES EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL. AL RESPECTO, DE UN CENSO DE 7, 161 ANUNCIOS, 700 FUERON DETECTADOS COMO IRREGULARES Y SE RETIRARON 401 EN 1998, APLICANDO LOS CRITERIOS DE RIESGO, ZONAS DE PATRIMONIO CULTURAL O VALOR HISTÓRICO, ASÍ COMO ÁREAS DE SATURACIÓN Y CONTAMINACIÓN VISUAL. ASIMISMO, SE HA PROCEDIDO AL RETIRO DE LOS ANUNCIOS COLOCADOS EN EL CONO DE APROXIMACIÓN DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO ESTOS EXCEDAN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN AÉREA; ASÍ COMO, LOS ANUNCIOS COLOCADOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, DONDE EXISTE UNA PROHIBICIÓN ABSOLUTA PARA SU INSTALACIÓN, DEBIDO A LA ALTITUD DE 2,350 METROS, EN QUE SE ENCUENTRA DICHA DEMARCACIÓN, Y POR RAZONES DE RIESGO TAMBIÉN PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA.
- PROGRAMA PRIORITARIO DE UNIDADES DE ATENCIÓN CIUDADANA, EL CUAL FUE ESTABLECIDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN AL PÚBLICO EN TODAS LAS DELEGACIONES. RAZÓN POR LA CUAL SE INTEGRARON LAS VENTANILLAS UNICAS DELEGACIONALES (VUD), LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC), LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA (MAC), Y LAS UNIDADES ENCARGADAS DE TRAMITAR AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS (UNACS), TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR TIEMPOS MÍNIMOS DE ESPERA Y ESPACIOS CONFORTABLES, AL TIEMPO DE OFRECER UN SERVICIO ÁGIL Y EFICIENTE.
- A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VERIFICADORA, Y EN COLABORACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE HAN LOGRADO IMPORTANTES AVANCES SUSTITUYENDO A 1,270 INSPECTORES POR UN NUEVO CUERPO DE 300 VERIFICADORES ESPECIALMENTE CAPACITADOS PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE OBRAS Y SERVICIOS, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD QUE REGULA CADA UNA ESAS ACTIVIDADES.

LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON ESTE PROGRAMA, SERVIRÁN DE BASE PARA EL PROGRAMA DE VERIFICADORES PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO, CUYA ACTIVIDAD SE REALIZA PRINCIPALMENTE EN LAS DELEGACIONES.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	17	00	13	COORDINAR, APOYAR Y EVALUAR LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL.	ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA DE ACCESOS CARRETEROS. BAJO EL CUAL SE LOGRÓ ESTABLECER EL PROGRAMA PARA MEJORAR SUSTANCIALMENTE LAS ENTRADAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y CUYA FINALIDAD ES DAR UNA NUEVA Y POSITIVA IMAGEN DEL DISTRITO FEDERAL, A TODAS LAS PERSONAS QUE INGRESAN A LA CAPITAL DEL PAÍS POR LAS DIFERENTES CARRETERAS Y AUTOPISTAS QUE CONFLUYEN EN EL VALLE DE MÉXICO.
B) NO HUBO VARIACION FISICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL LA DEPENDENCIA CUMPLIO AL 100% EN SUS ACTIVIDADES ASIGNADAS.
C) NO HUBO VARIACION FISICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
00	17	00	14	CONSOLIDAR UN BANCO DE DATOS PARA LA COORDINACION Y SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO.	BCO/DATOS

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>A) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	<p>A) CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE GUARDEN CONGRUENCIA CON EL PROCESO DE DESCONCENTRACIÓN DE FUNCIONES QUE ACTUALMENTE DESARROLLAN LAS DEPENDENCIAS CENTRALES, Y COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE ATENDERÁN LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES QUE SERÁN ELECTAS EN EL AÑO 2000, SE LLEVA A CABO EL ACOPIO Y ANÁLISIS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS GENERALES Y SECTORIALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.</p> <p>DENTRO DE ESTAS ACTIVIDADES, SE ENCUENTRA EL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO ASESOR DE DESARROLLO URBANO, QUE DESDE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE LLEVAN A CABO COMO PARTE DE LA REVISIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, SE PROCESÓ INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS DELEGACIONES, CON EL FIN DE COADYUVAR A LA APLICACIÓN DE LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>B) NO HUBO VARIACION FISICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL LA DEPENDENCIA CUMPLIO AL 100% EN SUS ACTIVIDADES ASIGNADAS.</p> <p>C) NO HUBO VARIACION FISICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO.</p>
---	---

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

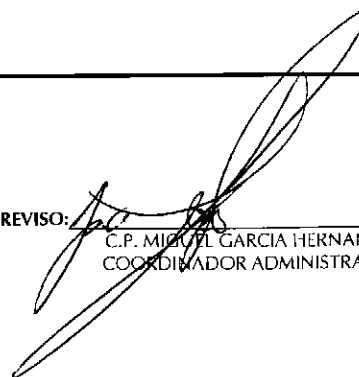
A) DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL SE OBSERVA UNA VARIACION DE 1439.2 MILES DE PESOS SE ELABORO AFECTACION B-02-C4-00-016-E Y LA B-02-C4-00-024-E, SE AMPLIO EL PRESUPUESTO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 2102 "MATERIALES DE LIMPIEZA", 2103 "MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO INFORMATIVO", 2106 "MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS", 2201 "ALIMENTACION DE PERSONAS" Y LA 2303 "REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EL EQUIPO DE COMPUTO", LOS RECURSOS SE DESTINARON PARA LA COMPRA DE INSUMOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES SUSTANTIVAS DE LA DEPENDENCIA.

B) DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO PRESENTA UN SUBEJERCICIO DE 861.1 MILES DE PESOS Y SE REFLEJAN EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1506 "ESTIMULOS AL PERSONAL", 1507 "OTRAS PRESTACIONES", 2101 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" NO SE EJERCIO EN SU TOTALIDAD PORQUE EXISTIAN UNIDADES EN EL ALMACEN Y LA 3414 "GASTOS DE ENSOBRETADO Y LISTADO DE NOMINA" ESTA PARTIDA ES CENTRALIZADA, SITUACION POR EL CUAL OCURRIO UN DESFACE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

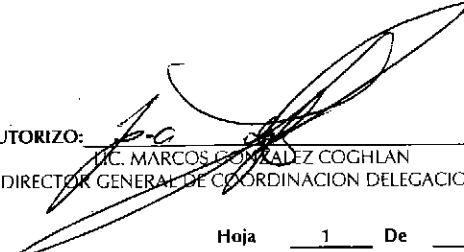
ELABORO:


LIC. GUADALUPE CHAVEZ BARAJAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Y FINANCIEROS

REVISO:


C.P. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


LIC. MARCOS GONZALEZ COGHLAN
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DELEGACIONAL

Hoja 1 De 1

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

D) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL SE OBSERVA UNA VARIACION DE 1,184.9 MILES DE PESOS CON LA AFECTACION B-02-C4-00-027-E Y B-02-C4-00-033-E, SE AMPLIO EL PRESUPUESTO EN VIRTUD DE REQUERIR RECURSOS PARA EL PAGO DE INSUMOS AL CAPITULO 2000 Y 3000 CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LAS NECESIDADES SUSTANTIVAS DE LA DEPENDENCIA.

B) DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO PRESENTA UN SUBEJERCICIO DE 171.9 MILES DE PESOS AFECTANDO PRINCIPALMENTE A LA 3806 "ASIGNACION PARA REQUERIMIENTOS DE CARGOS DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS", SE DEBIO PRINCIPALMENTE AL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 11 DE AGOSTO DE 1999, EN EL CUAL SE REALIZO EL PROCESO DE REESTRUCTURACION Y COMPACTACION DE LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION DELEGACIONAL Y METROPOLITANA PARA CREAR LA NUEVA DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DELEGACIONAL.

ELABORO:


LIC. GUADALUPE CHAVEZ BARAJAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Y FINANCIEROS

REVISO:


C.P. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


LIC. MARCOS GONZALEZ COGLAN
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DELEGACIONAL

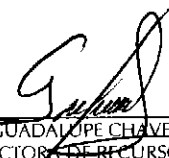
Hoja 1 De 1

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 1999
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 FECHA DE ELABORACION: 29 DE MAYO DE 2000
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO				9,689.4	12,313.5			
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				9,689.4	12,313.5			
		13	COORDINAR, APOYAR Y EVALUAR LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL.	ACCION	176	176	100	8,042.2	9,481.4	118	85
		14	CONSOLIDAR UN BANCO DE DATOS PARA LA COORDINACION Y SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO.	BCO/DATOS	1	1	100	1,647.2	2,832.1	172	59

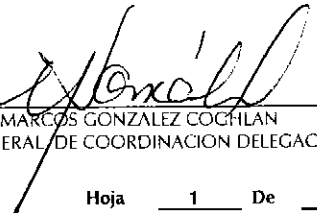
ELABORO:


LIC. GUADALUPE CHAVEZ BARAJAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

REVISO:


C.P. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


LIC. MARCOS GONZALEZ COCHLAN
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DELEGACIONAL

Hoja 1 De 1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02	FECHA DE ELABORACION: 29 DE MAYO DE 2000
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 02	

RECOMENDACIÓN	AVANCE			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
NO APLICABLE				

ELABORO: _____
Cargo y Firma

REVISO: _____
Cargo y Firma

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Hoja _____ De _____